

En 7 de abril de 1591

Gustín de Buen dia me informo q. los oficiales que andan en
esta fabrica de las minas an dicho algunas cosas de las quales sea denun.^{do}
y aunque es verdad que tengo ordenado que con las cosas de esta ciudad
se tenga muy gran consideracion no sabiendo en nada pesadumbre
en este caso no se podido excusar por ser la lena tan preciosa. ^{de} nueva.
que sin ella no se podrian beneficiar los metales y asi sup.^{do} a
V. m. que por supuesto es y que para poder cortar tiempo que de
mi parte se perdiera bien. a el administrador general la ade dar.
de muy buena gana conformandose con las pragmatias reales
reubas y omd en que de lo dicho con las denunciaciones y para
lo de adelante pulte V. m. su liun.^{do} para cortar la lena.
que fuere menester no sabiendo dars on cotos que con ellas
no quiero que mis ministros se valgan de la que el administra
es puede dar y en esto quedareys obligadissimo para corresponder
a lo m. en quanto de su servicio y acun. ^{de} se fue.
de m. d. a los 10 de abril 1591

Dehyricotes p. B.

